



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Adolfo Benítez Pozo*  
*Benítez*

516

CESION DE PARTICIPACIONES	ESCRITURA NUMERO QUI-
INVERSIONES TAURUS C.A.	NIENTOS DIECISES BIS
a favor de	( 516 bis). En la
MARIA CARDENAS DE PEREZ	ciudad de Quito,
POR S/. 890.000,00	Capital de la Re-
DI 3 COPIAS	pública del Ecu-
	dor, hoy día, martes,
	veinte y dos ( 22 )

de junio de mil novecientos noventa y tres, ante mí, doctor Adolfo Benítez Pozo, Notario Décimo Noveno de este cantón, comparecen: por una parte, el señor MARCELO PALLARES SEVILLA, a nombre y representación de la compañía GERENSA S.A., en su calidad de gerente general; empresa que a su vez es gerente y representante legal de la compañía INVERSIONES TAURUS C.A., y el señor FELIPE RIBADENEIRA QUEVEDO, en su calidad de presidente ejecutivo de la antedicha compañía, en virtud del artículo dieciséis (16), de los estatutos, según los nombramientos inscritos que se adjuntan, como cedente; y, por otra, la señora MARIA CARDENAS RIBADENEIRA DE PEREZ, por sus propios derechos, como cesionaria. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, ejecutivos de empresas, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que han de celebrar, proceden,



NOVENA

libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me

presentan, cuyo tenor es como sigue: " SEÑOR NOTA-

R I O : En el registro de escrituras públicas a su cargo,

dígnese extender una de cesión de participaciones, arreglada

a las siguientes cláusulas: PRIMERA. ANTECEDENTES.- UNO

PUNTO UNO (1.1) Por escritura otorgada en esta ciudad, el

diez (10) de noviembre de mil novecientos ochenta y uno

(1981), ante el notario sexto de este cantón, Dr. Hugo

Cornejo Rosales, aprobada por la Superintendencia de Compa-

ñías, mediante resolución número RL nueve mil ciento noventa

y cinco (RL 9195), de 26 de esos mismos mes y año, inscrita

en el registro mercantil, el siete (7) de diciembre de ese

año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada

denominada "INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA.", con el

objeto de comprar y vender toda clase de bienes muebles,

inmuebles; administrar, arrendar bienes inmuebles, colocar

capitales propios o ajenos, y ejercer el mandato." El capital

social con el que se constituyó es de cuatro millones

doscientos mil sucres (S/. 4'200.000,00), dividido en

ochocientas cuarenta (840) participaciones de cinco mil

sucres (S/. 5.000,00) cada una. UNO PUNTO DOS (1.2) La

compañía INVERSIONES TAURUS C.A. es propietaria de trescien-

tas cincuenta y seis participaciones (356) de un valor de

cinco mil sucres cada una (S/. 5.000,00), equivalentes a un

millón setecientos ochenta mil sucres (S/. 1'780.000,00).

UNO PUNTO TRES (1.3) La junta general extraordinaria y

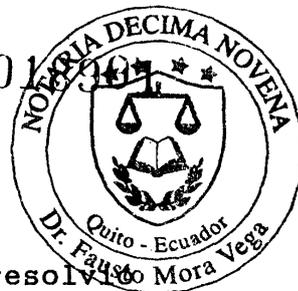
universal de socios de la compañía INMOBILIARIA VARGAS

ALARCON C. LTDA., realizada el trece (13) de mayo de mil

nov  
auto  
favo  
y oc  
cada  
mil  
cio  
CES  
for  
mér  
INV  
S.A  
SEV  
cal  
RIB  
cio  
oo)  
890  
LTD  
can  
que  
ced  
fac  
de  
car  
mer  
(11  
sei

DR. ADOLFO BENITEZ POZO

- 2 -



novecientos noventa y tres (1993), por unanimidad resolvió

1 autorizar a la socia INVERSIONES TAURUS C.A., la cesión a  
2 favor de la señora María Cárdenas de Pérez, de ciento setenta  
3 y ocho (178) participaciones de un valor de cinco mil sucres  
4 cada una (S/. 5.000,00), equivalentes a ochocientos noventa  
5 mil sucres (S/. 890.000,00), bajo las condiciones y estipula-  
6 ciones que se determinen en el respectivo convenio. **SEGUNDA.**

7 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, que  
8 forman parte esencial e integrante del presente acto, en  
9 mérito de los títulos y derechos invocados, la compañía  
10 **INVERSIONES TAURUS C.A.**, representada por la compañía GERENSA  
11 S.A., a su vez representada por el señor Marcelo Pallares  
12 **SEVILLA** y el señor Felipe Ribadeneira Quevedo, en las  
13 calidades indicadas, cede a favor de la señora **MARIA CARDENAS**  
14 **RIBADENEIRA DE PEREZ**, ciento setenta y ocho (178) participa-  
15 ciones de un valor de cinco mil sucres cada una (S/. 5.000,-  
16 00), equivalentes a ochocientos noventa mil sucres (S/.  
17 890.000,00) de la compañía **INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C.**

18 **LTDA. TERCERA. PRECIO.-** El precio de la cesión es la  
19 cantidad de ochocientos noventa mil sucres (S/. 890.000,00),  
20 que corresponde al valor nominal de las participaciones  
21 cedidas. **CUARTA. MARGINACIONES.-** La cesionaria queda  
22 facultada para solicitar la razón de marginación en la matriz  
23 de la escritura de constitución en la notaría sexta de este  
24 cantón, y en la inscripción correspondiente en el registro  
25 mercantil, todo de conformidad con el artículo ciento quince  
26 (115) de la Ley de Compañías. Usted, señor Notario, se  
27 servirá agregar las cláusulas de estilo." (Hasta aquí la  
28

1 minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el  
2 valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor  
3 doctor Vladimir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de  
4 Abogados de Quito bajo el número tres mil cien. Para la  
5 celebración de esta escritura se observaron los preceptos  
6 legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por  
7 mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de  
8 acto, de lo que también doy fe. *B* Enmendado: QUINIENTOS-VALE,

9 POR INVERSIONES TAURUS C.A.:  
10  
11  
12 Sr. Marcelo Pallares Sevilla  
13 c.c. 170150737-6  
14 GERENTE GENERAL DE GERENSA S.A.

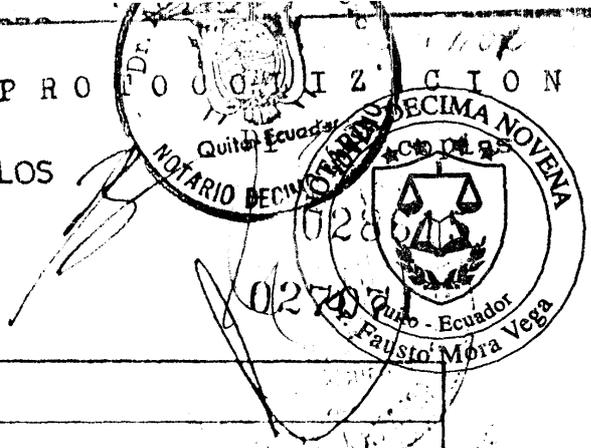
15 *F Ribadeneira*  
16 Sr. Felipe Ribadeneira Quevedo  
17 c.c. 170385147-5

18 *Maria Cardenas*  
19 Sra. María Cárdenas de Pérez  
20 c.c. 170442901-2

21 *El Notario*  
22 *[Signature]*  
23 *[Signature]*  
24 *[Signature]*  
25 *[Signature]*  
26 *[Signature]*  
27 *[Signature]*  
28 *[Signature]*

PROTOCOLIZACION

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PROTOCOLIZACION

DE

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR:

GERENSA S. A.

A FAVOR DE

SR. MARCELO PALLARES SEVILLA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 20 COPIAS

55. 12.10.89 I.M.

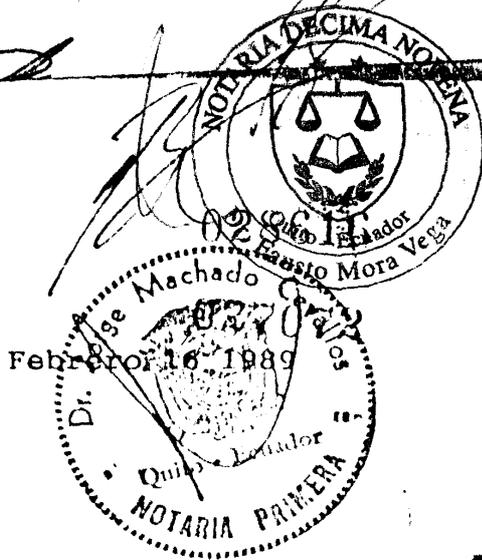
QUITO, 19 DE OCTUBRE DE 1989

A. /+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/ M.

L  
C  
E  
S  
A  
S  
R  
E  
-VALS.

018993

DR. ADOLFO BENITEZ POZO



Señor Pallares Sevilla

Señor Pallares:

Mediante la presente comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de GERENSA S.A., en sesión de esta fecha resolvió elegirle GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo estatutario de CINCO años.

Corresponde al Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos vigentes de GERENSA S.A., constan en la Ley Orgánica de Compañías, aprobada por la Asamblea General de Accionistas, mediante Resolución No. 1.00121 de 17 de Enero de 1989, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 207 tomo 120, el 31 de Enero de 1989.

Ad-hoc de la Junta General

En el cargo de Gerente General de GERENSA S.A., para el periodo elegido, en esta misma fecha.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3608 del Registro de Nombramientos Tomo 120.



Quito, a 3 - JUL / 1989  
REGISTRO MERCANTIL

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor  
Francisco Rosales Ramos. Habiendo Colegiado la  
Corte de Quito bajo el número quinientos ochenta, con  
en dos fojas litadas, protocolizado en el Registro  
Públicas de la Notaría Primera de esta C  
tualmente a mi cargo, el nombramiento que ante  
Quito, a diecinueve de octubre de mil novecientos  
y-nueve. -

CIÓN: A  
les, af  
ero tr  
Incluid  
ures p  
ctuelm  
P. C.  
tercelo  
sil nove



*[Handwritten signature]*

Es fiel y, CUAFRAGESIDA  
COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, proto  
lizado ante mí; y, en fe de ello, la confiero sellada  
y firmada en Quito, a veinte de diciembre de mil no  
tos noventa y uno.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Covallós  
NOTARIO ABOGADO

En f  
que ar  
tenfi  
Janio

RAZON DE PROTOCOLIZACION

018994

DR. ADOLFO BENITEZ POZO



DR. ADOLFO BENITEZ POZO

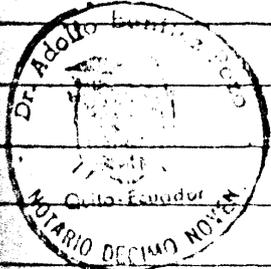
efior  
de Abog  
con ast

registro  
ste Cant  
antec  
cientos

... A petición del señor doctor Vladimir Villalba Pare-  
... afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el nú-  
... tres mil cien, en esta fecha y en tres fojas útiles,  
... la presente, protocolizo en el Registro de escri-  
... públicas de la Notaría Décimo Novena de este cantón  
... actualmente a mi cargo, el nombramiento de GERENTE GENERAL  
... la Compañía GERENSA S. A. conferido a favor del señor  
... Marcelo Pallares Sevilla.- Quito, a cinco de octubre de  
... mil novecientos noventa y dos.-

...  
...  
RAGESIMA  
... prot  
... se  
... mil nov

*El Notario,*



Dr. Adolfo Benitez Pozo  
NOTARIO - ABOGADO

... fiel y CUADRAGESIMA SEXTA COPIA, del nombramiento  
... antecede, protocolizado ante mí; y, en fe de ello, la  
... sellada y firmada, en Quito, a veinte y dos de  
... de mil novecientos noventa y tres.-

... COLIA

*El Notario,*



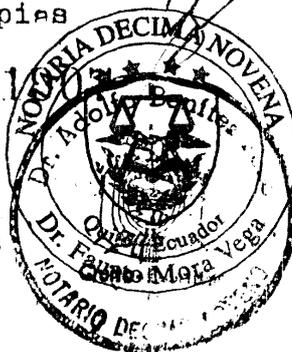
Dr. Adolfo Benitez Pozo  
NOTARIO - ABOGADO

PROTOCOLIZACION

Di 10 copias

7 8

001



del IV... 3 de febrero de 1993

... todos señores:

Medio de la presente comunico a Ustedes, que la Junta General de Accionistas de INVERSIONES TAURUS C.A., celebrada en esta fecha, resolvió nombrarle GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo estatutario de cinco años.

Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INVERSIONES TAURUS C.A., se constituyó como compañía limitada mediante escritura pública celebrada el 19 de noviembre de 1974, ante el Notario Segundo de este cantón, Doctor José Vicente Troya, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Quito, el 11 de diciembre de 1974, bajo el No. 1291 tomo 105. Posteriormente se transformó a Sociedad Anónima y adoptó nuevos estatutos sociales, mediante escritura pública de 2 de mayo de 1985 otorgada ante el Notario Primero del Cantón, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución No. 85-1-1-1-01578, de 15 de diciembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 142 Tomo 105.

En presencia,

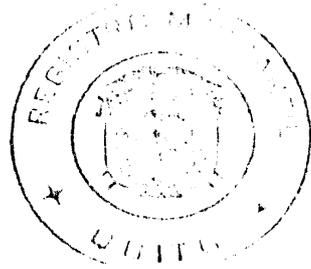
Ribadeneira Q. Gerente

En el cargo de Gerente General de INVERSIONES TAURUS C.A., el que he sido nombrado, en esta misma fecha, 3 de febrero de 1993.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 863 del Registro de Nombramientos, Tomo 124, Quito, a 18 FEB. 1993

Pallares

DR. GERARDO DE ALTA BANDERAS



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor doctor  
mir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados  
to bajo el número tres mil cien, con esta fecha y en  
ja útil, protocolizo en el Registro de escrituras pú-  
la Notaría Décimo Novena del cantón Quito, el nombre  
de GERENTE GENERAL de la compañía INVERSIONES TAQUA to. 19  
conferido a favor de la compañía GERENSA Cía. Ltda.  
a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos novena  
tres.-

*El Notario,*



*Dr. Adolfo Benítez*

Dr. Adolfo Benítez  
NOTARIO - ABOGADO

Es fiel y DECIMO SEPTIMA COPIA del nombramiento que  
antecede, protocolizada ante mí; y, en fe de ello, la cop-  
fiero, sellada y firmada, en Quito, a veinte y dos de ju-  
de mil novecientos noventa y tres.-

*El Notario,*



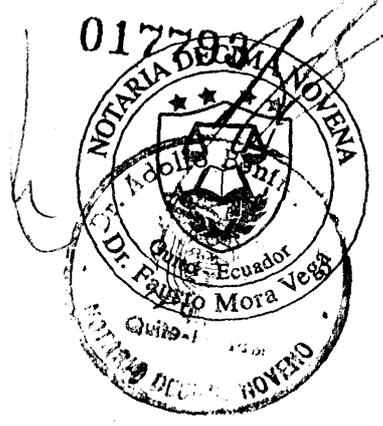
*Dr. Adolfo Benítez*

Dr. Adolfo Benítez Pozo  
NOTARIO - ABOGADO

doctor  
abogados  
y en un  
es públic  
nombramie  
TAURUS C.  
Q.  
noventa

to: 15 de septiembre de 1992

por  
Felipe Ribadeneira  
ciudad.-



Estimado Señor Ribadeneira:

*Bonifaz J.*  
ABOGADO

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General de Accionistas de INVERSIONES TAURUS C.A., en sesión de esta fecha resolvió elegirle PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía para un periodo estatutario de DOS años. Usted reemplaza en esta función al Sr. Peter Maynard.

El Presidente Ejecutivo le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia temporal, con la facultad de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Los estatutos de INVERSIONES TAURUS C.A., constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 2 de Mayo de 1985, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 85-1-1-1-01578 de 13 de Diciembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil, el 28 de Enero de 1986, bajo el No. 142, tomo 117.

Ententamente,  
*[Signature]*  
Felipe Pallares Sevilla  
Presidente

Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de INVERSIONES TAURUS C.A., para el que he sido electo, en esta misma fecha.

*[Signature]*  
Felipe Ribadeneira

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 017793 del Registro de Nominaciones Tomo 117 Quito, a 15 de Septiembre de 1992



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

SR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Es fiel y PRIMERA COMPULSA del nombramiento que antecede, el mismo que obra como documento habilitante de la escritura número trescientos noventa y cuatro, otorgada ante mí, el día de abril del año en curso, relacionada con la constitución de la compañía ADMINISTRANSA S. A.; y, en fe de ello, la cedula, sellada y firmada, en Quito, a veinte y dos de junio de novecientos noventa y tres.-

*El Notario,*



*Adolfo Benitez Pozo*  
Dr. Adolfo Benitez Pozo  
NOTARIO - ABOGADO

DE  
IND  
JUE  
  
de  
min  
de  
est  
a s  
gen  
obr  
por  
señ  
los  
señ  
rep  
ind  
cor  
Sev  
cor  
  
Los  
ext  
  
El  
de  
ca  
qu  
ca  
in  
re  
de  
ci  
mi  
ta  
ur  
El  
a  
C  
U  
D  
t  
d  
  
I  
l  
A  
E  
C  
I  
I  
I



antecede,  
escritura

**ACTA**  
**DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**  
**INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA., CELEBRADA EL DIA**  
**JUEVES, TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.**

ni, el trece  
constituci'es  
llo, la con  
junio de

En la ciudad de Quito, hoy día, jueves, trece de mayo de mil novecientos noventa y tres, desde las nueve horas con diez minutos, en las oficinas ubicadas en la intersección de las avenidas "10 de Agosto" y "Juan de Ascaray", sector la Y, parroquia Chaupicruz de este cantón, se encuentran presentes los socios de la indicada compañía, a saber: **INVERSIONES ARIES S.A. INVARIABLES**, representada por su gerente general, el señor Edwin Dyer Aguirre, según la copia del instrumento que obra en el archivo de la compañía; **INVERSIONES TAURUS C.A.**, representada por su gerente general, la compañía **GERENSA S.A.**, y ésta a través del señor Marcelo Pallares Sevilla, en su calidad de gerente general, según los nombramientos que constan también en el archivo de la compañía; el señor **MARCELO PALLARES SEVILLA**, por sus propios derechos; **GERENSA S.A.**, representada por el señor Marcelo Pallares Sevilla, en la calidad indicada; y, **R.T. COMPAÑIA ANONIMA**, representada por su gerente, la compañía **GERENSA S.A.**, y ésta a través del mismo señor Marcelo Pallares Sevilla, en su calidad de gerente general, según los nombramientos que constan también en el archivo de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios.

El presidente de esta junta, el señor Edwin Dyer Aguirre, en su calidad de gerente general de la compañía **INVERSIONES ARIES S.A. INVARIABLES**, de conformidad con el Art. 16 de los estatutos, dispone en primer término, que el señor Marcelo Pallares Sevilla, secretario ad-hoc de esta junta, constante el quórum de asistencia; hecho lo cual, el señor secretario informa que se encuentran presentes, en persona o a través de sus representantes, los socios: **INVERSIONES ARIES S.A. INVARIABLES**, propietaria de trescientas cincuenta y seis (356) participaciones de un valor de cinco mil sucres cada una, equivalentes a un millón setecientos ochenta mil sucres; **INVERSIONES TAURUS C.A.**, propietaria de trescientas cincuenta y seis participaciones (356) de un valor de cinco mil sucres cada una, equivalentes a un millón setecientos ochenta mil sucres; **MARCELO PALLARES SEVILLA**, propietario de una (1) participación de cinco mil sucres; **GERENSA S.A.**, propietaria de ciento veintiséis participaciones (126) de un valor de cinco mil sucres cada una, equivalentes a seiscientos treinta mil sucres; y, **R.T. COMPAÑIA ANONIMA**, propietaria de una (1) participación de cinco mil sucres; concurrencia que representa la totalidad del capital social de la compañía que es de cuatro millones doscientos mil sucres.

Inmediatamente la junta por unanimidad pasa a conocer el único punto de la agenda del día.

**AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.** El señor Edwin Dyer Aguirre manifiesta la intención de su representada, de ceder ciento setenta y ocho (178) participaciones a favor de la compañía **MAGAN S.A.**, y las restantes ciento setenta y ocho (178) participaciones que tiene en propiedad, a favor de la señor Mónica de Cárdenas. Igualmente el señor Marcelo Pallares Sevilla señala que la compañía **INVERSIONES TAURUS C.A.**, tiene la intención de ceder ciento setenta y ocho (178) participaciones,

a favor de la señora María Cárdenas de Pérez y las otras ciento setenta y ocho (178) participaciones que tiene en propiedad, a favor del señor Andrés Cárdenas Monge; y la compañía R.T. COMPANIA ANONIMA, tiene la intención de ceder la única participación que también tiene en propiedad, a favor del señor Andrés Cárdenas Ribadeneira. Por último, el mismo señor Pallares manifiesta su intención de ceder, por sus propios derechos, a favor del señor Andrés Cárdenas Ribadeneira, la única participación que tiene en propiedad.

Inmediatamente los socios resuelven por unanimidad, en uso de la atribución contemplada en el Art. 16 de los estatutos y Art. 115 de la Ley de Compañías, autorizar a los socios INVERSIONES ARIES S.A. INVARIES, INVERSIONES TAURUS C.A., R.T. COMPANIA ANONIMA y MARCELO PALLARES SEVILLA, para que cada uno de ellos ceda a favor de las personas naturales o jurídicas señaladas anteriormente, en el número de participaciones, y con las condiciones y modalidades que se establezcan en los respectivos convenios.

A mayor abundamiento, los socios renuncian al derecho de preferencia en la adquisición de las mencionadas participaciones, que consta en el literal f) del Art. 8 de los estatutos.

Siendo las diez horas, el Presidente concede un receso de media hora para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las diez horas con treinta minutos, se lee la presente acta por secretaría, y se la aprueba por unanimidad en todos sus partes por los socios presentes, que son todos los de la compañía.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia, todos los concurrentes con las autoridades de la compañía, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, que han amparado esta junta. POR INVERSIONES ARIES S.A. INVARIES: (f) Ilegible.- EDWIN DYER AGUIRRE.- PRESIDENTE-SOCIA.- POR INVERSIONES TAURUS C.A.: (f) Ilegible.- MARCELO PALLARES SEVILLA.- GERENTE DE GERENSA S.A.-SOCIA.- POR R.T. COMPANIA ANONIMA: (f) Ilegible.- MARCELO PALLARES SEVILLA.- GERENTE DE GERENSA S.A.- (f) Ilegible.- MARCELO PALLARES SEVILLA.-SOCIO.- SECRETARIO DE LA JUNTA: (f) Ilegible.- MARCELO PALLARES SEVILLA.- SOCIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO. AL CUAL ME HE REMITIDO.

  
Marcelo Pallares Sevilla  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Es fiel y SEGUNDA COPIA

PULSA del acta que antecede, la misma queo tra como documento

habi  
cion  
pañí  
en f  
te y



habilitante de la escritura número quinientos quinientos y tres, relacionada con la cesión de participaciones de la compañía anónima a favor del señor Andrés Cárdenas Ribadeneira; y, en fe de ello, la confiero, sellada y firmada, en Quito, a veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y tres.--

*El Notario,*



*Adolfo Benitez Pozo*

Dr. Adolfo Benitez Pozo  
NOTARIO - ABOGADO

2  
estenta  
señor  
ene la  
propie-  
mo, el  
propios  
única

tribu-  
Ley de  
ARIES,  
LLARES  
atura-  
pacio-  
en los

cia en  
en el

a hora  
ras con  
prueba  
ne son

termi-  
limando  
de la  
de la  
ARIES  
SOCIA.-  
VILLA.-  
Iles  
Iles-  
A: (f)

IRO DE

COIL  
cumento

se otorgó en la Notaría Pública de la ciudad de Quito, cuyo archi-  
vo se encuentra actualizado a mi cargo; y, en fe de ello confieso  
esta CARTA pública certificada, firmada y sellada en Quito, a  
catorce de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.



Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Público del Cantón Quito

16 de Septiembre de 1908  
Copia de la presente Escritura.  
Quito, a 19 de Octubre de 1908.

REGISTRO MERCANTIL

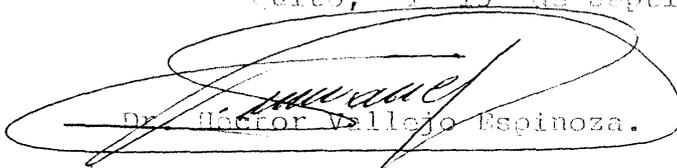
*[Handwritten signature]*  
Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO





R A Z O N : Siento por tal que a petición de parte interesada y con fecha de hoy, tomo debida nota, de la CESION DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura pública que precede, al margen de la respectiva escritura matriz de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA.", otorgada el 10 de Noviembre de 1.981, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo Rosales, cuyo Archivo, se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 15 de Septiembre de 1.993.

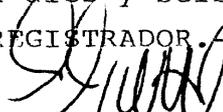
  
Dr. Hector Vallejo Espinoza.

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO.



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1216 del Registro Mercantil de siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a fs 3024, tomo 112 correspondiente a la Constitución de la Compañía INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez y seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. - EL REGISTRADOR.



  
Cristina Chiriboga  
REGISTRADORA DEL CANTON QUITO